



Tartagal, 12 de diciembre de 2.023

**RESOLUCIÓN Nº 656-SRT-23**

**EXPTE. Nº 20.534/23**

**VISTO**

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 518-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para el Área de Biblioteca de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Becas de Formación de la Sede aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| 1.- DOMÍNGUEZ, Noelia Isabel | 3.- MOLINA, Rosario Milagros |
| 2.- BARNES, Carlos Gustavo   | 4.- ARROYO, Carlos Adrián    |

Que el cargo mencionado en la presente resolución se imputará en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción reglamentado mediante Res. CS Nº 368/23, y corresponde emitir resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Srta. **Noelia Isabel DOMÍNGUEZ, DNI Nº 40.792.230** como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de Biblioteca de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que la Srta. DOMÍNGUEZ percibirá como remuneración una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, según lo establecido mediante Res. CS Nº 081/23, con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2.024.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** a la E.U. Carla Alejandra PARRA, en su carácter Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, como tutora de la becaria DOMÍNGUEZ.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR** a la interesada, a la Dirección General Administrativa, al Departamento de Personal y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

T.U.P. *Adrián B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



*Lic. Teresita I. Mercado*  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a